



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados prohíben matrimonio infantil en México

Por unanimidad la *Cámara de Diputados* prohibió el matrimonio infantil en México y estableció sanciones a quien obligue, coaccione, induzca o gestione para que un menor de edad cohabite en forma equiparable a la de un matrimonio con otra persona que esté en su misma condición o sea mayor de edad. Al responsable de este delito se le impondrán penas de 8 a 15 años de prisión y de mil hasta dos mil quinientos días de multa.

<https://drive.google.com/file/d/1DHywCiZGR9xZNfAW3sIjrtEGydEbv2Of/view>